## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

## AVISA

Que mediante providencia calendada el 12 de Marzo de 2019, la Honorable Magistrada doctora LUCIA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2019-00120-00 formulada por OSWALDO BARBOSA PIÑEROS en contra del JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., y COMISARÍA DIECISÉIS DE FAMILIA DE PUENTE ARANDA., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- CÉSAR ENRIQUE OSORIO ORTÍZ JUEZ 19 DE FAMILIA EN ORALIDAD BOGOTÁ
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 19 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 19 DE FAMILIA
- COMISARÍA 16 DE FAMILIA DE PUENTE ARANDA
- OSWALDO BARBOSA PIÑEROS
- SANTIAGO HUÉRFANO DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 9° DE FAMILIA
- MAURICIO LISANDRO SÁNCHEZ LIZCANO- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 9° DE FAMILIA
- BLANCA LUZ MARTÍNEZ RICARDO
- LIBIA CAROLINA NIÑO BUSTOS

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 14 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 14 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS

SECRETARIO.